

COMPRAVENTA

Los requisitos y documentos que necesitamos para realizar la operación son los siguientes:

- **Título de propiedad con datos de registro público (original).**
- **Boleta predial 2025.** Procurar que la cuenta ya esté completamente pagada.
- **Boleta de agua 2025.** Procurar que la cuenta ya esté completamente pagada.
- *En su caso, carta por parte de la administración del condominio, donde se indique que no existen adeudos por cuotas condominales, copia simple del régimen de propiedad en condominio al que pertenece y del reglamento del mismo.

- **Datos generales de la parte compradora**
 - Nombre (adjuntar identificación).
 - Estado Civil (en caso de ser casado, **acta de matrimonio en original**).
 - Domicilio (adjuntar comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses de antigüedad).
 - Ocupación.
 - Constancia de situación fiscal.
 - CURP (Adjuntar CURP)
 - Correo electrónico
 - Teléfono

- **Datos generales de la parte vendedora.**
 - Nombre (adjuntar identificación)
 - Estado Civil (en caso de ser casado, **acta de matrimonio en original**)
 - Domicilio (adjuntar comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses de antigüedad)
 - Ocupación
 - Constancia de situación fiscal (Adjuntar Constancia)
 - CURP (Adjuntar CURP)
 - Correo electrónico
 - Teléfono
 - ¿exenta el ISR o pretende exentarlo? Para el caso de que no haya exentado el citado ISR por enajenación en los últimos 3 años y sea el caso de que habite el inmueble, podrá exentar el impuesto con comprobantes de domicilio (mínimo los últimos 2), pudiendo ser el INE, CFDI de pagos de telefonía fija, CFDI de pagos de luz, estados de cuenta de instituciones financieras o bien de casas comerciales.

Nota: En caso de que el vendedor se encuentre casado bajo el régimen de sociedad conyugal deberán de proporcionar los mismos datos del cónyuge.

Además, se solicita un anticipo por \$5,000.00 pesos para la apertura del expediente. Dicho anticipo puede pagarse el día de la cita o en su caso realizar transferencia o depósito, para traer el comprobante el día de la cita, los datos bancarios son los siguientes:

BANCO: BBVA

CUENTA: 0480714224

CLABE: 012180004807142240

SUCURSAL: 3484

TITULAR: GUILLERMO CARRANCO ROMERO

Es indispensable que los comprobantes de los pagos realizados se envíen al correo:
facturacion@55notaria.com

Sin más por el momento quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales.